



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de Mínima Cuantía de SYD LLANTAS S.A.S. contra la
FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE COLOMBIA FUNDECOL.
Radicación: 41001-41-89-004-2020-00552-00.

Para atender la solicitud de personería presentada, se

RESUELVE

1º. RECONOCER personería a la doctora DELIS YINETH GUTIERREZ PRADO, para que actúe como apoderada de la parte demandada FUNDACIÓN POR EL DESARROLLO DE COLOMBIA FUNDECOL, en los términos allí estipulados y conforme al artículo 301 del Código General del Proceso.

2º. ENVIAR el Link a la apoderada mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.